# Álgebra de conjuntos y Álgebra de proposiciones

Conocemos dos formas diferentes de definir un conjunto, por comprensión y por extensión:

Un conjunto se define por *comprensión o especificación*, si y sólo si se da una propiedad que permite establecer con certeza si un elemento pertenece o no al conjunto.

Esta forma de definir a un conjunto se basa en el axioma de especificación (es dicho axioma). Sea A un conjunto y P(x) una función proposicional con  $x \in A$ , entonces existe el conjunto P de elementos de A que satisfacen P(x)

Dados A y P(x), existe 
$$P = \{x \in A / P(x)\}$$

Ejemplo: B = 
$$\{x \in N / x^2 - 4 \le 0 \}$$
, en este caso N = A y  $x^2 - 4 \le 0 = P(x)$ 

Un conjunto se define por *extensión o enumeración*, si y sólo si se enumeran todos los elementos.

En el ejemplo,

$$B = \{0, 1, 2\}$$

Los elementos de B, constituyen el conjunto de verdad de la función proposicional.

#### Implicación formal

Dadas P(x) y Q(x), dos funciones proposicionales, diremos que P(x) implica formalmente a Q(x) si no puede ocurrir que P(x) sea verdadera y Q(x) sea falsa.

Sean P, el conjunto de verdad de P(x) y Q, el conjunto de verdad de Q(x), si  $P(x) \Rightarrow Q(x)$  (formalmente), entonces  $P \subset Q$ , es decir que si  $x \in P \Rightarrow x \in Q$ 

Ejemplo: Considerando como universo el conjunto de los números enteros, definimos:  $P(x) = (x = 3) \ y \ Q(x) = (x = 9), \ la implicación \ Q(x) \Rightarrow P(x) \ es \ formal, \ porque no puede ocurrir que un número sea múltiplo de 9 y no sea múltiplo de 3, Q <math>\subset$  P; mientras que la

implicación  $P(x) \Rightarrow Q(x)$  no es formal, existen números que son múltiplos de 3 y no son múltiplos de 9, el 12, por ejemplo.

#### Doble implicación formal o equivalencia formal

Dadas P(x) y Q(x), dos funciones proposicionales, diremos que son lógicamente equivalentes o que existe entre ellas una equivalencia formal si se cumple que:

$$(P(x) \Rightarrow Q(x)) \land (Q(x) \Rightarrow P(x))$$
 es una tautología

P(x) implica formalmente a Q(x) y Q(x) implica formalmente a P(x)

$$P(x) \Leftrightarrow Q(x)$$

Sean P y Q, los conjuntos de verdad de P(x) y Q(x), definidas en U, si P(x)  $\Leftrightarrow$  Q(x) (formalmente), P  $\subset$  Q y Q  $\subset$  P, entonces P = Q

Ejemplo: Considerando como universo el conjunto de los números naturales, definimos:

P(x) = (x = 2) y Q(x) = (x es número par),  $P(x) \Leftrightarrow Q(x)$ , no puede ocurrir que un número sea múltiplo de dos y no sea par y tampoco puede ocurrir que un número sea par y no sea múltiplo de dos.

#### **Operaciones con conjuntos**

Sean  $A = \{x \in U \mid A(x)\}$  y  $B = \{x \in U \mid B(x)\}$ , los conjuntos de verdad de A(x) y B(x), respectivamente, definimos:

*Unión:*  $A \cup B = \{x \in U \mid A(x) \vee B(x)\}$ , la unión de dos conjuntos A y B es el conjunto de verdad de la disyunción de las funciones proposicionales correspondientes.

*Intersección:*  $A \cap B = \{x \in U \mid A(x) \land B(x)\}$ , la intersección de dos conjuntos A y B es el conjunto de verdad de la conjunción de las funciones proposicionales correspondientes.

**Diferencia:**  $A - B = \{x \in U / A(x) \land - B(x)\}$ , la diferencia de dos conjuntos A y B en ese orden es el conjunto de verdad de la conjunción entre A(x) y la negación de B(x).

**Complementación:**  $\overline{A} = \{x \in U / -A(x)\}$ , el complemento de un conjunto A es el conjunto de verdad de la negación de la función proposicional correspondiente.

*Diferencia simétrica:* A  $\Delta$  B = {x  $\in$  U / A(x)  $\underline{\vee}$  B(x)}, la diferencia simétrica de dos conjuntos A y B, es el conjunto de verdad de la disyunción excluyente de las funciones proposicionales correspondientes.

Son estas definiciones las que establecen las relaciones entre el álgebra proposicional y el álgebra de conjuntos, y las que nos permitirán demostrar las leyes del Álgebra de Conjuntos utilizando tablas de verdad.

Veamos algunas de ellas, sin perder de vista que estamos trabajando con funciones proposicionales y que sólo para facilitar la notación, usaremos a, b, c en lugar de A(x), B(x), C(x).

#### Asociatividad de la unión de conjuntos

 $(A \cup B) \cup C = A \cup (B \cup C)$ 

(a	<b>V</b>	b)	V	С	$\Leftrightarrow$	а	<b>V</b>	(b	<b>V</b>	c)
V	V	V	V	V	٧	V	V	٧	٧	V
V	V	V	V	f	٧	٧	V	٧	٧	f
V	V	f	V	V	٧	٧	V	f	٧	٧
V	V	f	V	f	٧	٧	V	f	f	f
f	V	٧	V	V	٧	f	V	٧	٧	٧
f	V	V	V	f	٧	f	V	٧	٧	f
f	f	f	V	٧	٧	f	V	f	٧	٧
f	f	f	f	f	٧	f	f	f	f	f

Se produce una tautología con lo que queda probada la equivalencia lógica.

De otro modo:

Lo que debemos demostrar es la equivalencia lógica o doble implicación formal, es decir, debemos probar que  $(A \cup B) \cup C \subset A \cup (B \cup C)$  y que  $A \cup (B \cup C) \subset (A \cup B) \cup C$  En efecto,

$$x \in [(A \cup B) \cup C] \Rightarrow x \in (A \cup B) \lor x \in C$$
 (Def. de unión)  
 $\Rightarrow (x \in A \lor x \in B) \lor x \in C$  (Def. de unión)  
 $\Rightarrow x \in A \lor (x \in B \lor x \in C)$  (Asociatividad de la disyunción)  
 $\Rightarrow x \in A \lor x \in (B \cup C)$  (Def. de unión)  
 $\Rightarrow x \in [A \cup (B \cup C)]$  (Def. de unión)

Lo que prueba que  $(A \cup B) \cup C \subset A \cup (B \cup C)$  (1)

Análogamente se prueba que:  $A \cup (B \cup C) \subset (A \cup B) \cup C$  (2)

$$x \in [A \cup (B \cup C)] \Rightarrow x \in A \lor x \in (B \cup C)$$
 (Def. de unión)  
 $\Rightarrow x \in A \lor (x \in B \lor x \in C)$  (Def. de unión)  
 $\Rightarrow (x \in A \lor x \in B) \lor x \in C$  (Asociatividad de la disyunción)  
 $\Rightarrow x \in (A \cup B) \lor x \in C$  (Def. de unión)  
 $\Rightarrow x \in [(A \cup B) \cup C]$  (Def. de unión)

De (1) y (2), 
$$(A \cup B) \cup C = A \cup (B \cup C)$$

#### Idempotencia de la unión de conjuntos

$$\mathsf{A} \quad \cup \quad \mathsf{A} \quad = \quad \mathsf{A}$$

а	V	а	\$	а	
V	V	V	V	V	
f	f	f	٧	f	

La idempotencia de la unión de conjuntos se demuestra por la idempotencia de la disyunción lógica.

En efecto:

$$x \in (A \cup A) \Leftrightarrow x \in A \lor x \in A$$
 (Def. de unión)  
..... $\Leftrightarrow x \in A$  (Idempotencia de la disyunción)

Del mismo modo, la idempotencia de la intersección de conjuntos se demuestra por la idempotencia de la conjunción lógica.

#### Elemento neutro de la unión de conjuntos

Recordemos que  $\emptyset = \{x / f(x)\}\ y$  que  $U = \{x / v(x)\}\$ 

$$A \cup \varnothing = A$$

а	V	f	$\Leftrightarrow$	а	
V	V	f	٧	V	
f	f f		٧	f	

En efecto:

Si 
$$x \in (A \cup \emptyset) \Rightarrow x \in A \lor x \in \emptyset$$
 (Def. de unión) 
$$\Rightarrow x \in A \qquad (x \in \emptyset \text{ es falso}) \text{ El falso es neutro en la disyunción}$$

Luego: 
$$(A \cup \emptyset) \subset A$$
 (1)

Por otro lado:

Si  $x \in A \Rightarrow x \in (A \cup \emptyset)$  (si x pertenece a A, pertenece a la unión de A con cualquier otro conjunto, en particular a la unión con el conjunto vacío)

Luego:  $A \subset (A \cup \emptyset)$  (2)

De (1) y (2): 
$$A \cup \emptyset = A$$

## Conmutatividad de la intersección de conjuntos

 $A \quad \cap \quad B \quad = \quad B \quad \cap \quad A$ 

а	^	b	$\Leftrightarrow$	b	^	а
V	V	٧	V	٧	٧	٧
V	f	f	V	f	f	V
f	f	٧	V	٧	f	f
f	f	f	V	f	f	f

### Leyes de De Morgan

~	(a	^	b)	$\Leftrightarrow$	~	а	<b>V</b>	~	b
f	V	V	V	V	f	٧	f	f	V
V	V	f	f	V	f	٧	V	V	f
V	f	f	V	V	V	f	V	f	V
V	f	f	f	V	V	f	V	V	f

El complemento de la intersección de dos conjuntos es igual a la unión de los complementos de dichos conjuntos.

El complemento de la unión de dos conjuntos es igual a la intersección de los complementos de dichos conjuntos.

Estas dos leyes, se demuestran por las leyes de de Morgan de la conjunción y la disyunción lógicas.